

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	CONSEJO DE RECTORES	CAPÍTULO	13

Ley orgánica o Decreto que la rige

DFL N° 2, de 1985, del Ministerio de Educación

Misión Institucional

Coordinar la actividad académica a nivel nacional de las veinticinco universidades que lo conforman, velando por la calidad y excelencia académica de las mismas mediante la generación de políticas universitarias y públicas, definiendo lineamientos de la formación de pre y postgrado, la investigación científica, humanística y tecnológica de excelencia, y actividades sostenidas de extensión y apoyo al mundo cultural, con permanente respeto por la autonomía y la naturaleza particular de cada una de sus instituciones miembros.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
7	Reforzar y extender los beneficios estudiantiles para promover la equidad en educación
10	Fortalecer el sistema de educación técnico-profesional, mejorando la pertinencia y la calidad, así como el financiamiento y la articulación entre los distintos niveles y entre la oferta de formación y las diferentes necesidades del sector productivo.
11	Reformar el marco regulatorio de financiamiento a la educación superior, avanzando hacia la gratuidad, reconociendo diferentes tipos de instituciones, resguardando la calidad y la fe pública, y, estableciendo mecanismos de apoyo preferente para las Universidades del Estado.
12	Mejorar y desarrollar la cobertura y la oferta pública de la educación superior.
13	Fortalecer el capital humano avanzado en Chile y fomentar la innovación y el desarrollo en humanidades, ciencia y tecnología

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Promover la colaboración académica y fortalecer el desarrollo de la educación superior.	10, 11, 12, 13	1,2
2	Difundir y promover información académica, a nivel nacional e internacional, de las veinticinco universidades integrantes del Consejo de Rectores.	13	1,2,3
3	Velar por el desarrollo de un sistema de selección y admisión a las universidades chilenas (PSU) que garantice posibilidades de éxito académico y criterios de equidad.	7, 12	2
4	Promover la investigación científica, humanística y tecnológica de excelencia y que fomente un desarrollo equilibrado y sustentable del país.	13	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Publicaciones Académicas y Estadísticas	Publicación de un Anuario Estadístico con antecedentes de duración de estudios, vacantes, matrícula y títulos o grados que se otorgan, contemplando la variable sexo, para carreras de pregrado y programas de postgrado (Magíster y Doctorado) y postítulo. Publicación de Informes Académicos sobre PSU, Desarrollo del Postgrado y Actividades de educación superior	1, 2, 3.	Si	Si
2	Estudios	Estudio técnico de la validez predictiva de las pruebas de selección universitaria (PSU). Análisis estadístico del comportamiento de las pruebas (PSU) Análisis del desarrollo del postgrado en Chile. Estudios sobre innovaciones curriculares	1, 2, 3, 4, 5.	Si	Si
3	Encuentros y Seminarios	Dialogo e intercambio con asociaciones internacionales de universidades y universidades nacionales. Seminarios sobre actividad científica, tecnológica y de innovación en las universidades del Consejo de Rectores.	1, 3, 5.	Si	Si

	Cientes	Cuantificación
1	Universidades del Consejo de Rectores y autoridades	25
2	Estudiantes de Educación Superior	500000
3	Vicerrectores de las universidades CRUCH	100
4	Estudiantes de 4° medio y postulantes a las unviersidades	250000
5	Comunidad universitaria nacional (rectores)	33